

**CJI/RES. 205 (LXXXIV-O/14)**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS EN EL CAMPO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE EN LAS AMÉRICAS**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

CONSIDERANDO su decisión de marzo del 2013, durante su 82° período ordinario de sesiones relativo al desarrollo de un informe sobre la situación actual de la responsabilidad social empresarial en la región que sirviera de insumo para elaborar posteriormente una Guía de Principios para los Estados Miembros de la OEA, y

VISTO el informe presentado por el relator del tema, doctor Fabián Novak Talavera “Segundo Informe. Responsabilidad Social de las Empresas en el Campo de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente en las Américas”, documento CJI/doc.449/14 rev.1, que contiene una Guía de Principios en la materia,

RESUELVE:

1. Agradecer al relator del tema doctor Fabián Novak Talavera por la presentación del documento “Segundo Informe. Responsabilidad Social de las Empresas en el Campo de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente en las Américas” y de la “Guía de Principios sobre Responsabilidad Social de las Empresas en el Campo de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente en las Américas”, documento CJI/doc.449/14 rev.1.
2. Aprobar dicho Informe y Guía, anexos a la presente resolución.
3. Transmitir esta resolución al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.
4. Dar por concluido sus trabajos sobre este tema.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2014, por los siguientes miembros: doctores Fabián Novak Talavera, David P. Stewart, João Clemente Baena Soares, Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Gélin Imanès Collot, Hernán Salinas Burgos, Hyacinth Evadne Lindsay, José Luis Moreno Guerra y Carlos Alberto Mata Prates.